Intervención de la diputada Samantha Arroyo Salgado, en relación al derecho al voto de la mujer en México.

El presidente:

Se concede el uso de la palabra, a la diputada Samantha Arroyo Salgado, para intervenir sobre el mismo tiempo hasta por un tiempo de 10 minutos.

La diputada Samantha Arroyo Salgado:

Muy buenas tardes

Honorable mesa directiva.

Compañeros diputados.

Pero sobre todo hare énfasis, en saludar con orgullo y entusiasmo a mis compañeras diputadas.

Porque no sólo hablamos de conmemorar el voto de la mujer en México se celebraran los derechos políticos de las mujeres conseguidos, deben recordarse luchas las nuestras antecesoras aquellas mujeres en la historia que se enfrentaron el conservadurismo, а la resistencia machista, a la discriminación y aun sin número de cadenas de opresión, para pudiéramos estar que hoy aquí nosotras haciendo uso de esta tribuna en la toma de decisiones para mejorar la realidad de nuestro país siendo diputadas.

El voto de la mujer en México, se consiguió legalmente en 1953, y en 1955 las mujeres votaron por primera vez en una elección federal, a pesar de las resistencias, las excusas y los encabezados de los periódicos que reproducían los prejuicios de la época que no voten las mujeres, se leían en esos momentos de ignorancia, nombres

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 15 Octubre 2019

de mujeres que lucharon por nosotras son bastantes, nombraremos a Elvira Carrillo Puerto, fue la primera mujer mexicana electa diputada al Congreso Local en Yucatán, pero tras solo 2 años en el cargo se vio obligada a renunciar la resistencia la igualdad era clara pero la fuerza de las mujeres, la unión y las movilizaciones pudieron más ante los escenarios de la desigualdad y discriminación.

La historia de las mujeres está marcada por fechas, sucesos y decesos y sobre todo luchas, luchas que han alcanzado la reivindicación de nuestros derechos humanos, sociales, laborales y hoy políticos, nuestras conquistas han sido nuestras libertades pero aún falta el ejercicio pleno de éstas.

Esa libertad que tenemos el derecho de gozarlas las mujeres en cada espacio público, privado en el que nos desarrollamos, las que como hoy tenemos el privilegio de usar nuestra voz para convertir demandas en acciones no podemos ni debemos quedarnos calladas. En hora cuando la representación de las mujeres se debe

volver sustantiva y desde todas las trincheras del poder y toma de decisiones debemos trabajar juntas para mejorar y combatir las diversas realidades, que aun oprimen.

El derecho al voto fue el principio que nos dio la oportunidad a legislar, legislar para las mujeres es el compromiso de nuestras abuelas y nuestras madres que no gozaron de igualdad y derecho. Hoy alcancemos la paridad pero la igualdad vivida y la realidad social siguen debiéndonos mucho, quienes tenemos madres y abuelas de 66 años o más debemos ver en ella la resistencia pues apenas su vida nos ha demostrado el largo y difícil camino por los derechos.

Sigamos construyendo la democracia anhelada plena y verdadera que merecemos en este hermoso Estado y este bello país, llegando para quedarnos y seguir abriendo brecha, nunca más una política sin mujeres y mayor participación de nosotras en ellas.

Muchas gracias.

Diario de los Debates Chilpancingo, Gro. Martes 15 Octubre 2019

Segundo Año de Ejercicio Constitucional Primer Periodo Ordinario

Es cuanto diputado